

10 DIC 2012



Bogotá D.C.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 09 174 DE 2012

Señores:
HOTEL INTERNACIONAL CASA MORALES
MOISES MORALES
C.C. No 19.092.769
Carrera 3 No 3 47
Ibagué (Tolima)
Teléfono: 2 61 94 09
reservas@hotelcasamorales.com

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para el apoyo logístico en el evento de fin de año, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 3

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a brindar el apoyo logístico para el evento comercial para 100 personas que incluye, la prestación de las instalaciones y logística necesaria para desarrollar el evento a realizarse el día 13 de diciembre de 2012, acorde con la propuesta de servicios del adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente Sucursal Tolima, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.286.000.00)** IVA incluido, suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO.-Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

0 009 1.4



El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente aceptación es hasta el trece (13) de diciembre, previa su legalización.

CUARTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente Sucursal Tolima.

QUINTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. La presente Aceptación de Oferta cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2012000380 expedido el 20 de marzo de 2012, por la suma de \$10.000.000.00 por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SEXTA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO con la aceptación del presente contrato, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. (Art. 5.1.6 Decreto 0734 de 2012).

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente Sucursal Tolima.
- Solicitud de elaboración de la Presente Aceptación, suscrita por el Vicepresidente de Negocios.
- Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal No Número 2012000380 expedido el 20 de marzo de 2012, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.



- Documentos del adjudicatario.

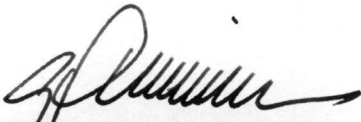
NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Los conflictos que surjan durante la ejecución de la Aceptación de Oferta se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión de la presente Aceptación de Oferta, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

DECIMA PRIMERA.-Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, EL **CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró:

Revisó:

Óscar Vanegas

Sandra Rey